

		labo*****07@gmail.com	cand*****ci@gmail.com	asp*****sol@gmail.com	2*****4@gmail.com	
		PUNTOS				
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos)	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a o responsable del departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector público o privado, dedicadas al ciclo integral del agua (solo se admitirán como tales aquellas que posean un CNAE 3600), y con un volumen de facturación anual mínimo durante tres años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 40 millones de euros					
	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable de departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector privado, dedicadas al ciclo integral del agua (solo se admitirán como tales aquellas que posean un CNAE 3600), y con un volumen de facturación anual mínimo durante 3 años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 20 millones de euros, y hasta un máximo de 39.999.999 euros					
	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable del departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector público o privado, con un volumen de facturación anual mínimo durante tres años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 40 millones de euros					
	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable del departamento de contabilidad y/o tesorería en empresas mercantiles del sector público o privado, con un volumen de facturación anual mínimo durante 3 años consecutivos (dentro de los últimos 5 años) de 20 millones de euros, y hasta un máximo de 39.999.999 euros	7,5	5,25			
FORMACIÓN (máximo 5 puntos)	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2,5 puntos)	Titulaciones universitarias de nivel 3 de MECES que, a su vez, corresponden, respectivamente, con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (Grado más Master o Licenciatura), diferente a la exigida en las bases específicas		Titulación presentada corresponde con titulación mínima exigida en las Bases Específicas		
		Titulaciones universitarias de nivel 2 de MECES que, a su vez, corresponden, respectivamente, con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (Grado más Master o Licenciatura), diferente a la exigida en las bases específicas		Titulación presentada corresponde con titulación mínima exigida en las Bases Específicas		
	Máster oficial (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior), relacionado directamente con la plaza ofertada			0,75 (2) *	0,75	
	Cursos de Expertos universitarios, relacionado directamente con la plaza ofertada		0,5	0,5		
	Estar inscrito/a y mantenerse vigente, a la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas					
	Tener reconocido formalmente y mantenerse vigente, a la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes, la cualificación de Experto Contable					
	Curso relacionado directamente con la plaza ofertada, impartidos por entidades oficiales, colegios profesionales, administraciones públicas, y universidades	Curso no computado al poseer titulación académica universitaria superior	0,45	0,15(4)	0,45	
	FORMACIÓN IMPARTIDA (1,5 puntos)	Cursos impartidos por el/la aspirante, en un periodo máximo de 15 años, a contar hacia atrás desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes iniciales, relacionado directamente con los conocimientos y/o competencias del puesto de trabajo ofertado			Cursos no computados al no tener relación directa con los conocimientos y/o competencias del puesto de trabajo ofertado	
FORMACIÓN TRANSVERSAL (máximo 1 punto)	Cursos de ofimática: a valorar serán únicamente aquellos realizados sobre tratamiento y edición de textos, sobre la creación de bases de datos, hojas de cálculo y presentaciones	0,5	0,25 (1)	0,25	0,5	
	Cursos de Prevención de Riesgos Laborales	0,5	0,5	* Formación ya computada en otro apartado	0,5	
TOTAL PUNTUACIÓN		8,5	6,7	1,65	2,2	

- (1) Únicamente se computa un certificado al estar otro fuera del plazo máximo a contar de 10 años atrás, tal como se indica en las Bases de la solicitud
(2) Únicamente se computa un certificado al no poseer relación directa con la plaza ofertada titulación referida.
(3) Únicamente se valora un certificado, al no tener el resto relación con lo establecido en las Bases de la solicitud.
(4) Únicamente se computa certificado de mayor nivel (idiomas). Otro curso mencionado no se puntúa al no tener relación directa con la plaza ofertada.

Supera nota máxima

La solicitud del candidato con DNI *****079-Q, queda excluido del proceso según lo recogido en la Base Tercera - Solicitudes Iniciales de Participación, y Formulario de Méritos, punto 3.1 de la Convocatoria donde se indica: "Se advierte que los/as aspirantes deberán configurar técnicamente la dirección de correos electrónica de tal forma que, cuando envíen un correo a este proceso selectivo, no aparezcan nombres propios ni apellidos (como remitente) en la bandeja de entrada del correo electrónico designado por la empresa."

